



## *Procuraduría Municipal*

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,  
Modificaciones a Contratos

# Abril 2019



[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)  
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)  
[twitter.com/ampuertocortes](https://twitter.com/ampuertocortes)  
[youtube.com/municipalidaddepuertocortes](https://youtube.com/municipalidaddepuertocortes)



**ORDEN DE CAMBIO UNICA POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE JARDIN DE NIÑOS, UBICACIÓN ALDEA PALETO, SECTOR PANTANO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301 electo en elecciones generales celebradas el 26 de Noviembre del 2017, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Punto Único Sesión celebrada el 17 de Diciembre del 2017, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de Enero de 2018 según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN número uno guion dos mil dieciocho (1-2018), Sesión Extraordinaria del 25 de Enero del 2018. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte el señor **RENE FRANCISCO PEREZ**, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1981-00515 RTN 05061981005156, Solvencia Municipal 642617, de este domicilio, comerciante tal y como consta mediante Instrumento Publico número doscientos sesenta y siete (267), otorgado ante los oficios del notario público Ramón Edgardo Irua Rodríguez autorizada el día diecinueve de mayo del dos mil catorce, debidamente registrado bajo el número 61 tomo 60 del libro del Comerciante Individual del Instituto de la Propiedad de esta sección, ampliando su finalidad mediante Instrumento Publico número quinientos noventa (590) otorgado ante los oficios del notario público Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes autorizada el día tres de octubre del dos mil dieciséis. Debidamente registrado bajo el número 55 tomo 72 del libro de Comerciante Individual del Instituto de la Propiedad de esta sección, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, "CONSTRUCCIÓN DE JARDIN DE NIÑOS, UBICACIÓN ALDEA PALETO, SECTOR PANTANO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS", la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO ÚNICA	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
1.01	Trazo y Nivelación.	ML	31.63	60.00	1,897.80	5.20	312.00
2.01	Excavación común tipo 1	M3	13.66	170.00	2,322.20	0.18	30.60
2.02	Estabilización con material de núcleo	M3	1.90	700.00	1,330.00	0.02	14.00
2.03	Relleno y compactado con material de sitio	M3	10.36	210.00	2,175.60	0.13	27.30
3.01	Cimiento corrido de concreto; f'c 3000 lb/pulg <sup>2</sup> , sección 0.60x0.20m, refuerzo 4#3 longitudinal y #3@0.20m transversal, (Varilla original corrugada-agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ML	31.63	630.00	19,926.90	0.40	252.00

10.06	ML	5.00	350.00	1,750.00	2.000	700.00	Castillo de concreto K-1; f'c original corrugada); 3000 lb/pulg <sup>2</sup> , sección 0.15 x 0.15 m, refuerzo #3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregada; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.
10.05	M2	9.14	580.00	5,301.20	0.06	34.80	Sobrecimiento con bloque de 6", 1 agujero relleno (mortero 1,4) refuerzo #3@0.40 m en sentido vertical anclado al refuerzo del cimiento corrido (varilla original corrugada).
10.04	M3	1.76	1,800.00	3,168.00	0.27	486.00	Concreto ciclopeo para cimiento corrido de 0.45x0.50m (relación 40% concreto f'c 3000 lb/pulg <sup>2</sup> , 60% piedra) agregada; grava 3/4 y arena triturada. Incluye costo por encofrado.
10.02	M3	10.10	170.00	1,717.00	5.02	853.40	Excavación manual en material tipo 1.
10.01	ML	8.40	60.00	504.00	6.60	396.00	Trazo y Nivelación.
FOSEA SEPTICA							
9.03	ML	32.30	100.00	3,230.00	1.80	180.00	Suministro e Instalación de Conductor eléctrico 2x14 THHN + 1x14 THHN en poliducto PVC corrugado 1/2".
6.03	M2	64.30	90.00	5,787.00	113.56	10,220.40	Pintura acrílica en paredes
6.02	M2	64.30	65.00	4,179.50	24.63	1,600.95	Pulido en paredes
6.01	M2	64.30	70.00	4,501.00	24.63	1,724.10	Repello en paredes
4.02	M3	0.26	300.00	78.00	0.25	75.00	Excavación común tipo 1.
PASILLO DE CIRCULACIÓN							
3.10	UND	0.24	3,000.00	720.00	0.99	2,970.00	Borlillo para área de regadera (incluye pared de bloque de 6" relleno, repello y cerámica en todas las caras vistas).
3.07	ML	43.51	350	15,228.50	3.32	1,162.00	Solera Superior de concreto S-2; f'c 3000 lb/pulg <sup>2</sup> , sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo #3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregada; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.
3.04	M2	81.44	580.00	47,235.20	7.49	4,344.20	Pared de bloque de 6" con sisado externo.
3.03	ML	31.63	350.00	11,070.50	0.40	140.00	Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg <sup>2</sup> , sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo #3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregada; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.
3.02	M2	13.28	640.00	8,499.20	0.17	108.80	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo de cimiento (varilla original corrugada).

10.07	Repello en paredes internas con acabado impermeable tipo pila.	M2	9.14	135.00	1,233.90	0.06	8.10
OBRAS ADICIONALES							
13.01	Portón de acceso peatonal	UND	0.00	5,649.11	0.00	1.00	5,649.11
13.02	Demolición de pared de bloque	M2	0.00	85.68	0.00	2.85	244.19
13.03	Demolición de Solera de Concreto	ML	0.00	85.68	0.00	1.50	128.52
						<b>Total Incrementos</b>	<b>31,661.47</b>

## DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO ÚNICA	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.05	Castillo de concreto K-1; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.15 m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	53.23	350.00	18,630.50	10.95	3,832.50
3.06	Jambas, batientes y cargadores J1; f'c 3000 lb/pulg2, sección de 0.10 x 0.15 m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	41.30	190.00	7,847.00	8.06	1,531.40
3.08	Solera Superior de concreto S-3; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo 5#4 y #3@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	ML	5.56	420.00	2,335.20	5.56	2,335.20
PASILLOS DE CIRCULACIÓN							
4.01	Trazo y Nivelación.	ML	8.80	60.00	528.00	1.70	102.00
4.04	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo de cemento (varilla original corrugada).	M2	1.76	640.00	1,126.40	0.02	12.80
4.05	Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	ML	8.80	350.00	3,080.00	0.50	175.00
4.06	Firme de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e: 0.06 m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada)	M2	8.58	310.00	2,659.80	4.32	1,339.20
6.04	Tallado y pulido de boquetes y elementos resaltados.	ML	207.96	40.00	8,318.40	35.08	1,403.20
6.05	Cielo falso con madera curada.	M2	66.96	350.00	23,436.00	1.44	504.00
6.06	Moldura de cielo falso.	ML	62.66	60.00	3,759.60	6.66	399.60

6.07	Pintura acrilica en cielo falso	M2	66.96	90.00	6,026.40	4.44	399.60	✓
6.08	Tapaviento.	ML	33.94	70.00	2,375.80	1.54	107.80	✓
6.09	Pintura en Tapaviento	ML	33.94	90.00	3,054.60	1.54	138.60	✓
<b>Total Decrementos</b>							<b>12,280.90</b>	

### MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO UNICA

<b>Monto Original del Contrato</b> .....L.	<b>414,000.00</b>
<b>Incrementos</b> .....L	<b>31,661.47</b>
<b>Decrementos</b> .....L.	<b>12,280.90</b>
<b>Monto de la Orden de Cambio Única (positivo)</b> .....+L.	<b>19,380.57</b>
<b>Monto Modificado del Contrato</b> .....L.	<b>433,380.57</b>

La presente Orden de Cambio Única Original del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE JARDIN DE NIÑOS, UBICACIÓN ALDEA PALETO, SECTOR PANTANO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS", es por la cantidad Positiva de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 57/100(L.19, 380.57) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 4.68%, quedando un nuevo monto de contrato por CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 57/100 (L. 433, 380.57).

El incremento es debido a las obras necesarias para el buen funcionamiento del proyecto tales como: Trazo y Nivelación, Excavación común tipo 1, Estabilización con material de núcleo, Relleno y compactado con material de sitio, Cimiento corrido de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.60x0.20m, refuerzo 4#3 longitudinal y #3@0.20m transversal, (Varilla original corrugada-agregado; grava 3/4 y arena triturada), Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo de cimiento (varilla original corrugada), Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado, Pared de bloque de 6" con sisado externo, Solera Superior de concreto S-2; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado, Bordillo para área de regadera (Incluye pared de bloque de 6" relleno, repello y cerámica en todas las caras vistas), PASILLO DE CIRCULACIÓN: Excavación común tipo 1, Repello en paredes, Pulido en paredes, Pintura acrilica en paredes, Suministro e Instalacion de Conductor electrico 2x14 THHN + 1x14 THHN en poliducto PVC corrugado 1/2", FOSA SÉPTICA: Trazo y Nivelación, Excavación manual en material tipo 1, Concreto ciclópeo para cimiento corrido de 0.45x0.50m (relación 40% concreto f'c 3000 lb/pulg2, 60% piedra) agregado; grava 3/4 y arena triturada. Incluye costo por encofrado, Sobrecimiento con bloque de 6", 1 agujero relleno (mortero 1,4) refuerzo #3@0.40 m en sentido vertical anclado al refuerzo del cimiento corrido (varilla original corrugada), Castillo de concreto K-1; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.15 m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado, Repello en paredes internas con acabado impermeable tipo pila.

El decremento surge debido a obras no necesarias o modificaciones en las mismas, las cuales se, identifican tales como: Castillo de concreto K-1; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.15 m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio, Jambas, batientes y cargadores J1; f'c 3000 lb/pulg2, sección de 0.10 x 0.15 m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio, Solera Superior de concreto S-3; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo 5#4 y #3@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado, PASILLOS DE CIRCULACIÓN: Trazo y Nivelación, Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo de cimiento (varilla original corrugada), Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15 x 0.20 m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado, Firme de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e: 0.06 m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada), Tallado y pulido de boquetes y elementos resaltados, Cielo falso con madera curada, Moldura de cielo falso, Pintura acrílica en cielo falso, Tapaviento y Pintura en Tapaviento.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar La Orden de Cambio Única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 01 días del mes de Abril del 2019.

  
LIC. ALLAN DAVID RAMOS  
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS



  
SR. RENE FRANCISCO PEREZ  
CONTRATISTA

  
Revisado por: ABOG. FREDY PINEZA HERNANDEZ  
PROCURADOR MUNICIPAL





**ORDEN DE CAMBIO No. 1(Final) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO DE PEAJE CARRIL 1 Y 2, UBICACIÓN: PEAJE, SALIDA A SAN PEDRO SULA DE PUERTO CORTES.**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de Noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2018 según acta número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y Acta de Toma de Posesión número uno guion dos mil dieciocho (1-2018) sesión extraordinaria del veinticinco de Enero del dos mil dieciocho, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **CARLOS ALBERTO MADRID MEJIA**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad número 0506-1981-02339, R.T.N. 05061981023399, solvencia municipal número 784227, 1983 otorgado ante los oficios del notario público Jorge Luis Chinchilla Rodríguez, el día 05 de septiembre del 2016, debidamente registrado bajo número 37 del tomo 72 del libro de comerciante individual del Registro de la Propiedad y Mercantil de Puerto Cortés, en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente Orden de Cambio N°. 1(Final) al Contrato por Obra Determinada para **AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO DE PEAJE CARRIL 1 Y 2, UBICACIÓN: PEAJE, SALIDA A SAN PEDRO SULA DE PUERTO CORTES**, la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

ITEM	Contrato ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
1.02	Demolición de pavimento hidráulico con oruga de demolición (Incluye traslado de maquina en Lowboy)	M3	34.21	2,500.00	85,525.00	2.59	6,475.00
3.01	Suministro, colocación y vibrado de pavimento de concreto hidráulico MR-640 acelerado a los 3 días, e = 0.25 m, transmisores de carga de 1/2"@0.60 m anclados 25 cm en pastillas colindantes con epóxido marca Sika, acabado escobillado, incluye cortes de 1/8" y 1/4" y sellos en juntas con polímero modificado de alto tráfico, incluye curador y limpieza general.	M2	136.84	2,042.00	279,427.28	10.36	21,155.12
5.00	<b>Obras Adicionales</b>						
5.01	Elaboración de viga de concreto (incluye costo por movilización)	UND		850.00	2,702,362.00	3.00	2,550.00
5.02	Ruptura de vigas (ver detalle de resistencias requerías en especificaciones técnicas).	UND		850.00		3.00	2,550.00
5.03	Suministro de acelerante de resistencia de concreto admix F5, para ser utilizado en la construcción de tapaderas de concreto en el sector de la playa por cuadrilla de mantenimiento municipal	Galón		400.00		5.00	2,000.00

5.04	Suministro de curador de concreto, para ser utilizado en la construcción de tapaderas de concreto en el sector de la playa por la cuadrilla de mantenimiento municipal	Galón		220.00		5.00	1,100.00
						<b>Total Incrementos</b>	<b>35,830.12</b>

## DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	Total	CANTIDAD.	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.02	Corte con disco de 1/4", limpieza y sello de junta de 1/4 de ancho con Sikaflex 1A ( el técnico certificado para instalación de equipos deberá instalar la nueva cinta magnética y dar visto bueno para la instalación del sello de junta ) , actividad se realizara en los carriles 1 y 2	ML	32.00	170.00	5,440.00	32.00	5,440.00
						<b>Total Decrementos</b>	<b>5,440.00</b>

### MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO No. 1 (Final)

Monto Original del Contrato .....	L. 406, 015.55 ✓
Incrementos.....	L. 35,830.12 ✓
Decrementos.....	L. 5,440.00 ✓
Monto de la Orden de Cambio N°.1 (POSITIVA).....	L. 30,390.12 ✓
Monto Modificado del Contrato.....	L. 436,405.67 ✓

LA PRESENTE **ORDEN DE CAMBIO N°.1(FINAL)** AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO REPARACION DE LOSAS DE PAVIMENTO DE PEAJE CARRIL 1 Y 2, UBICACIÓN: PEAJE, SALIDA A SAN PEDRO SULA DE PUERTO CORTES, ES POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA LEMPTRAS CON 12/100 (L.30,390.12) LO QUE REPRESENTA UN INCREMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DEL 7.48%, QUEDANDO UN NUEVO MONTO DE CONTRATO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO LEMPTRAS CON 67/100 (LPS. 436,405.67)

El incremento de obras se debe a la medición de las cantidades de obra construidas, así como la incorporación de las pruebas de laboratorio en vigas que es la prueba necesaria para determinar la resistencia del concreto MR, también se solicitó el suministro de acelerante y curador de concreto restante del proyecto, para ser utilizado por el departamento de mantenimiento municipal en la fabricación de tapaderas de concreto.

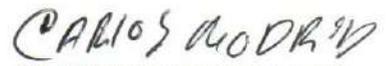
El decremento surge en el retiro de la actividad de corte con disco den el concreto, para instalar un cable magnético que se realizara posteriormente.

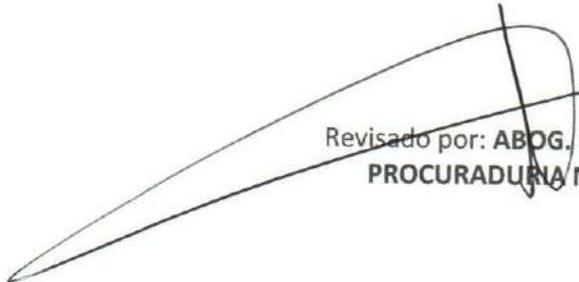
Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden de Cambio No. 1, mismo que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 5 días del mes de abril de 2019.

  
LIC. ALLAN DAVID RAMOS  
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS



  
SR. CARLOS MADRID MEJIA  
CONSTRATISTA

  
Revisado por: ABOG. FREDDY PINEDA  
PROCURADURIA MUNICIPAL





**AMPLIACIÓN No 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ANITA, UBICACIÓN: CALLE SANTA ANITA, ALDEA CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **Puerto Cortés**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de la sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de Enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **HEBER EDUARDO ACOSTA NAVARRO**, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número 0506-1991-01326, con R.T.N 05061991013261, solvencia municipal 780388, comerciante constituido mediante Instrumento Publico numero seiscientos cincuenta y seis (656) otorgado ante los oficios del notario público Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes autorizada el día dieciocho de Junio del dos mil quince, debidamente registrado bajo el número 20 tomo 66 del Libro de Comerciante Individual del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés, facultado en la misma escritura de constitución, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN No 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ANITA, UBICACIÓN: CALLE SANTA ANITA, ALDEA CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"** Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO: CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ANITA, UBICACIÓN: CALLE SANTA ANITA, ALDEA CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, con una duración de 120 días calendarios contados a partir de la orden de inicio dada el 14 de Diciembre del 2018.

**CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación No 1 de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse.

**CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 12 de Abril del 2019, serán ampliadas en **35 días calendarios** desglosados de la siguiente manera: **07 días de lluvia durante todo el día**, 02 días de diciembre del 2018 (fecha 21, 24); 05 días de enero del 2019 (fecha 10, 13, 14, 16, 18); **02 días de lluvia solo media día**, medio día de diciembre del 2018 (fecha 22), un día de enero del 2019 (fecha 12 y 17), medio día de febrero del 2019 (fecha 14); **11 días por lluvia durante la noche que incurren en saturación de suelo al día siguiente**, 06 día de diciembre del 2018 (fechas 17, 18, 19, 20, 23, 25), 05 días de enero del 2019 (fecha 02, 07, 09, 11, 15); **15 días por trabajos realizados por la junta de agua de la comunidad.** Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 17 de Mayo del 2019.

**CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN No 1 AL CONTRATO POR OBRA**

**DETERMINADA PARA EL PROYECTO "PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTA ANITA, UBICACIÓN:  
CALLE SANTA ANITA, ALDEA CAMPANA, PUERTO CORTÉS, CORTÉS"**

El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 08 días del mes de Abril del 2019.



*Allan David Ramos Molina*  
**LTO. ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**  
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

*Heber Acosta N.*  
**Sr. HEBER EDUARDO ACOSTA NAVARRO**  
CONTRATISTA

Revisado por:

*Fredy Pineda Hernández*  
**ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
PROCURADOR MUNICIPAL





**AMPLIACIÓN No 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "EMPEDRADO DE CALLE, UBICACIÓN: LA CONCORDIA, EL CHILE, PUERTO CORTÉS."**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **GLADYS SOFIA TERREROS HERNANDEZ**, mayor de edad, casada, hondureña, con tarjeta de identidad número 0201-1977-00305, con R.T.N 02011977003053, solvencia municipal 780389, comerciante constituido mediante Instrumento Publico numero novecientos setenta y ocho (978) otorgado ante los oficios del notario público Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes autorizada el día once de Noviembre del dos mil quince, debidamente registrado bajo el número 18 tomo 68 del Libro de Comerciante Individual del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés, facultado en la misma escritura de constitución, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN No 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "EMPEDRADO DE CALLE, UBICACIÓN: LA CONCORDIA, EL CHILE, PUERTO CORTÉS"** Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACION DEL CONTRATO: CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "EMPEDRADO DE CALLE, UBICACIÓN: LA CONCORDIA, EL CHILE, PUERTO CORTÉS"** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato Suscrito a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, con una duración de 120 días calendarios contados a partir de la orden de inicio dada el 14 de Diciembre del 2018. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación No 1 de Contrato, corresponde únicamente a prolongar el tiempo pero sin incremento de costos en que incurran los trabajos o correcciones que deben hacerse. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el 12 de Abril del 2019, serán ampliadas en **38 días calendarios** desglosados de la siguiente manera: **07 días de lluvia durante todo el día**, 02 días de diciembre del 2018 (fecha 21, 24); 05 días de enero del 2019 (fecha 10, 13, 14, 16, 18); **02 días de lluvia solo media día**, medio día de diciembre del 2018 (fecha 22), un día de enero del 2019 (fecha 12 y 17), medio día de febrero del 2019 (fecha 14); **11 días por lluvia durante la noche que incurren en saturación de suelo al día siguiente**, 06 día de diciembre del 2018 (fechas 17, 18, 19, 20, 23, 25), 05 días de enero del 2019 (fecha 02, 07, 09, 11, 15); **18 días por trabajos realizados por la junta de agua de la comunidad**. Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el 20 de Mayo del 2019. **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION FINAL:** En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN No 1 AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "EMPEDRADO DE CALLE, UBICACIÓN: LA CONCORDIA, EL CHILE, PUERTO CORTÉS"**

El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los 08 días del mes de Abril del 2019.



*[Handwritten signature]*  
**ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**  
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS

*[Handwritten signature]*  
**SRA. GLADYS SOFIA TERREROS HERNANDEZ**  
CONTRATISTA

Revisado por:

*[Handwritten signature]*  
**ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
PROCURADOR MUNICIPAL





**ORDEN DE CAMBIO UNICA POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICACIÓN: BANDERAS 3, CHAMELECONCITO, CONTIGUO A CENTRO SOCIAL, PUERTO CORTÉS."**

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301 electo en elecciones generales celebradas el 26 de Noviembre del 2017, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, Punto Único Sesión celebrada el 17 de Diciembre del 2017, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de Enero de 2018 según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018) y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN número uno guion dos mil dieciocho (1-2018), Sesión Extraordinaria del 25 de Enero del 2018. Estando por lo tanto facultado para ejercer la representación de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otra parte la señora FRANCIS DAYANARA VIANA AGURCIA, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad número 0506-1975-00633, con R.T.N 05061975006330, solvencia municipal 782565, comerciante constituido mediante Instrumento Publico numero trescientos setenta y nueve (379) otorgado ante los oficios del Notario Público Ángel Guillermo Medina Trochez autorizada el día veintidós de julio del dos mil quince, debidamente registrado bajo el numero 70 tomo 66 del Libro de Comerciante Individual del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés, facultado en la misma escritura de constitución, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICACIÓN: BANDERAS 3, CHAMELECONCITO, CONTIGUO A CENTRO SOCIAL, PUERTO CORTÉS.", la cual se detalla a continuación:

**INCREMENTOS**

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO		ORDEN DE CAMBIO ÚNICA	
				PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
2.03	Relleno y compactado con material del sitio no contaminado.	M3	14.88	220.00	3,273.60	41.22	9,068.40
3.02	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada).	M2	9.83	600.00	5,898.00	12.85	7,710.00
3.07	Firme de concreto en escenario; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.05m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	20.95	240.00	5,028.00	1.45	348.00
MODULO DE ESCALERAS PARA ESCENARIO							
4.01	Trazo y nivelación.	ML	3.15	40.00	126.00	1.65	66.00
4.05	Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, Seccion 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada -	ML	3.15	310.00	976.50	4.35	1,348.50

	agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.						
4.06	Firme de concreto en peldaños; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.08m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	0.72	220.00	158.40	2.52	554.40
5.03	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada).	M2	6.00	600.00	3,600.00	2.99	1,794.00
5.05	Firme de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.08m, (#2@0,2m A/D)	M2	4.28	300.00	1,284.00	2.15	645.00
<b>ESTRUCTURA DE CONCRETO PARA ACERA</b>							
6.01	Trazado y marcado topográfico	ML	61.87	40.00	2,474.80	2.65	106.00
6.03	Bordillo de concreto de 0.15x 0.15m; f'c 3000 PSI (pines #3@0,20M)	ML	72.39	250.00	18,097.50	34.68	8,670.00
<b>OBRA ADICIONAL</b>							
12.01	Rampa de acceso	UND	0.00	2,121.18	0.00	1.00	2,121.18
12.02	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada).	M2	0.00	600.00	0.00	11.13	6,678.00
<b>Total Incrementos</b>							<b>39,109.48</b>

## DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATADO		ORDEN DE CAMBIO ÚNICA	
				PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
2.01	Excavación común tipo 1.	M3	15.97	180.00	2,874.60	15.38	2,768.40
2.02	Estabilización con material de núcleo.	M3	1.40	750.00	1,050.00	1.40	1,050.00
3.01	Cimiento corrido de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.60x0.20m, refuerzo 4#3 longitudinal y #3@0.20m trasversal, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ML	23.40	560.00	13,104.00	1.80	1,008.00
3.03	Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	ML	23.40	310.00	7,254.00	1.80	558.00
3.04	Pared de bloque de 6" con sisado exterior.	M2	9.83	550.00	5,406.50	9.83	5,406.50

3.05	Castillo de concreto K1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.15m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	22.32	300.00	6,696.00	4.82	1,446.00
3.06	Solera superior de concreto S-2; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	23.40	310.00	7,254.00	1.80	558.00
MODULO DE ESCALERAS PARA ESCENARIO							
4.02	Excavación común tipo 1.	M3	0.76	180.00	136.80	0.65	117.00
4.03	Relleno y compactado con material del sitio no contaminado.	M3	2.41	380.00	915.80	1.29	490.20
4.04	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimiento (varilla original corrugada).	M2	0.95	600.00	570.00	0.31	186.00
5.02	Jambas, JC; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.05x0.30m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	11.16	230.00	2,566.80	3.60	828.00
5.05	Pared de bloque de 6" reforzado, con sisado externo	M2	6.00	550.00	3,300.00	6.00	3,300.00
6.02	Firme de concreto reforzado; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.10m, (#2@0.25m A/D)	M2	118.39	300.00	35,517.00	0.23	69.00
7.01	Tallado de elementos resaltados.	ML	50.64	60.00	3,038.40	15.18	910.80
7.02	Pulido de elementos resaltados.	ML	50.64	50.00	2,532.00	15.18	759.00
<b>Total Decrementos</b>							<b>19,454.90</b>

### MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO UNICA

<b>Monto Original del Contrato</b> .....L.	<b>213,186.70</b>
<b>Incrementos</b> .....L	<b>39,109.48</b>
<b>Decrementos</b> .....L.	<b>19,454.90</b>
<b>Monto de la Orden de Cambio Única (positivo)</b> .....+L.	<b>19,654.58</b>
<b>Monto Modificado del Contrato</b> .....L.	<b>232,841.28</b>

La presente Orden de Cambio Única Original del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICACIÓN: BANDERAS 3, CHAMELECONCITO, CONTIGUO A CENTRO SOCIAL, PUERTO CORTÉS.", es por la cantidad Positiva de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 58/100 (L.19, 654.58) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto

**Original de Contrato del 9.22%, quedando un nuevo monto de contrato por DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL LEMPIRAS CON 28/100 (L. 232, 841.28).**

El incremento es debido a las obras necesarias para el buen funcionamiento del proyecto tales como: Relleno y compactado con material del sitio no contaminado, Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada), Firme de concreto en escenario; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.05m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada), MODULO DE ESCALERAS PARA ESCENARIO: Trazo y nivelación, Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, Seccion 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado, Firme de concreto en peldaños; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.08m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada), Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada), Firme de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.08m, (#2@0,2m A/D), ESTRUCTURA DE CONCRETO PARA ACERA: Trazado y marcado topográfico, Bordillo de concreto de 0.15x 0.15m; f'c 3000 PSI (pines #3@0,20M), OBRA ADICIONAL: Rampa de acceso, Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada).

El decremento surge debido a obras no necesarias o modificaciones en las mismas, las cuales se identifican tales como: Excavación común tipo 1, Estabilización con material de núcleo, Cimientto corrido de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.60x0.20m, refuerzo 4#3 longitudinal y #3@0.20m trasversal, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada), Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado, Pared de bloque de 6" con sisado exterior, Castillo de concreto K1; f'c 3000 lb/pulg2, Seccion 0.15x0.15m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio, Solera superior de concreto S-2; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio, MODULO DE ESCALERAS PARA ESCENARIO: Excavación común tipo 1, Relleno y compactado con material del sitio no contaminado, Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada), Jambas, JC; f'c 3000 lb/pulg2, Seccion 0.05x0.30m, refuerzo 2#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio, Pared de bloque de 6" reforzado, con sisado externo, Firme de concreto reforzado; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.10m, (#2@0,25m A/D), Tallado de elementos resaltados, Pulido de elementos resaltados.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar La Orden de Cambio Única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 08 días del mes de Abril del 2019.

  
LIC. ALLAN DAVID RAMOS  
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS



  
SRA. FRANCIS DAYANARA VIANA AGURCIA  
CONTRATISTA

Revisado por: **ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**  
PROCURADOR MUNICIPAL

